

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1402000472		Sección/Sub-sección: 1402 (SEGUROS TECNICOS /CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTA)			
Documento: 1256450-8		Asegurado: IBARS, ROMAN			
Domicilio: KM. 29 CIA VALLE KARE Bº SAN JUAN RUTA 2 - KM 21			Localidad: ITAUGUA - PARAGUAY		
Emisión: 23/10/2024	Vigencia desde las: 18/10/2024	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 16/05/2025	12:00hs. del	Plazo en días: 210
					Capital Máximo Asegurado Gs. 180.000.000.-

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre los daños materiales que sufran la obra que consiste en "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JULIAN NUÑEZ TRAMO 3502 Y ÁREA NO CENSADA CNÍA 10 LAURELTY, BARRIO SAN FRANCISCO Y PUBLICA EXISTENTE, MANZANAS 3727 Y 378 CNÍA 11 TOLEDO CAÑADA DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA" ;a consecuencia de; Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas., hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Ochenta Millones)	180.000.000
TOTALES		180.000.000

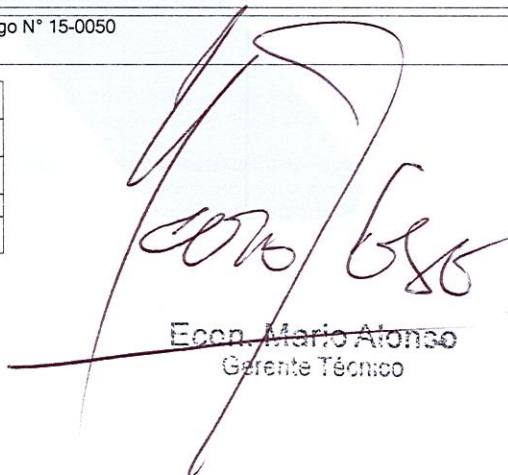
Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal, Clausula del Año 2000 y Clausula de exclusión de terrorismo

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 17 de fecha 24/01/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 15-0050 Res. Nº: 005/06 Fecha 05/01/2006

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	681.818	Monto financ. Gs.:		750.000
I.V.A. s/Prima	68.182	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	750.000	0	23/10/2024	750.000
Interés p/Finac.	0	Total		750.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	750.000			

Agente: CANTERO ALDAMA, FRANCISCO JAVIER
Dir.: TTE. ESTEBAN MARTINEZ N° 174 C/PALMA
Ciudad: ITAUGUA
Matricula: 1138 Tel.:0982331508


Econ. Mario Alonso
Gerente Técnico

